

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

16128 RESOLUCION de 16 de mayo de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la modificación no sustancial del modelo de balanza electrónica, marca «Sartorius», modelo H 51, de 31 g. de alcance máximo, presentada por «Sartorius, Sociedad Anónima». Número Registro Control Metrológico 0176.

Vista la petición interesada por la Entidad «Sartorius, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Aragoneses, 13, Polígono Industrial de Alcobendas, de Madrid, en solicitud de modificación no sustancial del modelo de balanza electrónica H 51 de la marca «Sartorius», de 31 g. de alcance máximo, aprobada por Resolución de 20 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de enero de 1990).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los «Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar a favor de la Entidad «Sartorius, Sociedad Anónima», la modificación no sustancial del modelo de balanza electrónica, marca «Sartorius», modelo H 51, aprobada por Resolución de 20 de diciembre de 1989 («Boletín oficial del Estado» de 18 de enero de 1990), consistente en los siguientes conceptos:

Modelo básico	Modelo modificado	Alcance máximo	Escolar real	Precio de venta público
H 51	H 120 0 G 150 D	121 g 111 g	1 mg 20 mg/4 mg	244.000 pesetas 195.000 pesetas

Segundo.—Esta modificación no sustancial de aprobación de modelo se efectúa con independencia de la Resolución de aprobación de modelo de 20 de diciembre de 1989, pudiendo la Entidad solicitante seguir fabricando balanzas según el modelo aprobado por la citada Resolución.

Tercero.—Esta modificación no sustancial de aprobación de modelo estará afectada por los mismos plazos de validez de la Resolución de aprobación de modelo de 20 de diciembre de 1989.

Cuarto.—Las balanzas correspondientes a la modificación no sustancial a que se refiere esta disposición, llevarán las mismas inscripciones de identificación de la Resolución de aprobación de modelo de 20 de diciembre de 1989.

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Director, José Antonio Fernández Herce.

16129 RESOLUCION de 16 de mayo de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la modificación no sustancial del aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido, marca «Koppens», modelo Calcutrón EPS Koppens KP, fabricado en Holanda por la Firma Koppens. Registro de Control Metrológico número 0530.

Vista la petición interesada por la Entidad «Koppens Ibérica, Sociedad Anónima», domiciliada en Avenida Matapiñonera 2, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), en solicitud de modificación no sustancial del modelo de aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido, marca «Koppens», modelo Calcutrón EPS Koppens KP, aprobado por Resolución de 10 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1987).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; así como la Orden de 28 de diciembre de 1988, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se regulan los sistemas de medida de líquidos distintos del agua, ha resuelto:

Primero.—Conceder autorización a favor de la Entidad «Koppens Ibérica, Sociedad Anónima», para modificar no sustancialmente el modelo de aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido, marca «Koppens», modelo Calcutrón EPS Koppens Kp.

Segundo.—La denominación, características y precio máximo de venta al público de las diferentes versiones del modelo modificado son las siguientes:

Modelo	Puntos de suministro	Precio máximo de venta al público
Decamp KP-2M	2	1.585.000 pesetas
Decamp KP-4M	4	2.915.000 pesetas
Decamp KP-6M	6	4.300.000 pesetas
Decamp KP-8M	8	5.600.000 pesetas

Tercero.—Se considera esta versión del modelo de aparato, la primera modificación no sustancial sobre el modelo aprobado.

Cuarto.—Esta modificación no sustancial estará afectada por los mismos condicionamientos que el modelo aprobado.

Madrid, 16 de mayo de 1990.—El Director, José Antonio Fernández Herce.

16130 RESOLUCION de 16 de mayo de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la balanza electrónica de mostrador intercomunicada, marca «Mobba», modelo L, en las versiones de 6 kg y 15 kg de alcance máximo, clase de precisión media (III), fabricada y presentada por la Firma «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», con número de Registro de Control Metrológico 0145.

Vista la petición interesada por la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», domiciliada en la calle Colón, 8 y 10, de Badalona (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de una balanza electrónica de mostrador intercomunicada, marca «Mobba», modelo L, en las versiones de 6 kg y 15 kg de alcance máximo y clase de precisión media (III).

Este Centro Español de Metrología, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, referente a «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», el modelo de la balanza electrónica de mostrador intercomunicada, marca «Mobba», modelo L, de clase de precisión media (III) y cuyas características metroológicas son las siguientes:

Alcance máximo	6 kg	15 kg
Alcance mínimo	40 g	100 g
Escalón de verificación	2 g	5 g
Escalón discontinuo	2 g	5 g
Número de escalones	3.000	3.000
Efecto máximo sustractivo de tara	-5.995 g	-9.995 g
Escalón de tara	2 g	5 g
Carga límite	12 kg	30 kg
Escalón de precio	1 peseta	1 peseta
Escalón de importe	1 peseta	1 peseta
Tipo de célula de carga	marca Tedea	marca Tedea
Célula de carga de flexión:	modelo 1010	modelo 1010
	Ln = 7 kg	Ln = 15 kg

(2 mv/v)

Marca

Extensotronic Extensotronic

modelo TDF modelo TDF
Ln = 7 kg Ln = 15 kg

(2 mv/v)

marca Utilcell

modelo 130

Ln = 15 kg

(2 mv/v)

Esta balanza dispone de las siguientes opciones:

- Opción visor elevado.
- Opción de funcionamiento con impresora de código de barras.
- Opción de funcionamiento con batería.
- Opción visor de fluorescencia.
- Opción cuentapiezas.